Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2820261

Bogotá D.C., catorce de febrero de dos mil veintitrés.

PROCESO EJECUTIVO
Rad.No.110013103003 **20220046**200.

En atención a lo solicitado apoderado judicial del extremo demandante en escrito que antecede y con fundamento en el artículo 92 del Código General del Proceso, el Despacho, DISPONE AUTORIZAR el RETIRO de la demanda ejecutiva promovida por SCOTIANBANK COLPATRIA contra MANUEL ALEJANDRO PRADA PINZON.

Procédase de conformidad por secretaría, y déjense las constancias de rigor en el libro de radicación que se lleva en este Juzgado, así como también en el sistema de gestión judicial. -

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

K.P.M.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 011 **hoy 15 de febrero de 2023.**

ALEJANDRO GEOVANY SALINAS
Secretario